

24/06/2022

Copiapó: Fiscalía formalizó y obtuvo la prisión preventiva de imputado por delito de homicidio

La Fiscalía de Atacama formalizó la mañana de este viernes a un imputado, quien fue reconocido como el autor de un delito de homicidio ocurrido la noche del pasado miércoles en Copiapó.

De acuerdo a los antecedentes argumentados en la audiencia por el fiscal Sebastián Coya González, el fallecido y el imputado se reunieron a consumir alcohol en un rucu ubicado en el sector de la ribera del río a un costado de la Avenida Henríquez de esta ciudad, alrededor de las 22 horas. “De acuerdo a la versión aportada por el propio imputado, una vez que la víctima se durmió debido al estado en que se encontraba. Tomó tres cuchillos desde una carpa ubicada en el lugar, con los cuales propinó diversas puñaladas que ocasionaron la muerte del afectado”, indicó el fiscal.



En la audiencia, la Fiscalía indicó además que la mañana de este jueves el imputado comentó de lo ocurrido a una persona cuya identidad se mantendrá reservada en la investigación, quien denunció el delito a personal de Carabineros quienes llegaron al lugar y comprobaron la afectividad de la denuncia encontrando el cuerpo sin vida de la víctima en el sector previamente indicado. Frente a este hallazgo, el fiscal de turno ordenó el trabajo de la Brigada de Homicidio de la PDI, quienes realizaron los peritajes respectivos en el cuerpo determinando la intervención de terceros en su muerte.

Los funcionarios tomaron declaración al agresor en dependencias policiales, luego de lo cual la Fiscalía solicitó la orden verbal de su detención frente a los antecedentes que se lograron reunir en la etapa investigativa posterior al deceso.

Los funcionarios tomaron declaración al agresor en dependencias policiales, luego de lo cual la Fiscalía solicitó la orden verbal de su detención frente a los antecedentes que se lograron reunir en la etapa investigativa posterior al deceso.

PRISIÓN PREVENTIVA

Con estos medios de prueba y luego que la detención fuera declarada legal, el fiscal Sebastián Coya formalizó la investigación por el delito de homicidio calificado. Solicitando y obteniendo en contra del detenido la medida cautelar de prisión preventiva por calificarlo como un peligro para la seguridad de la sociedad.

De esta manera, el Juez de turno ordenó su ingreso a la cárcel de Copiapó, mientras que el plazo de la investigación para el cierre de esta causa fue fijada en tres meses.